



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2359

22 ABR 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-002792-13-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma DROGUERIA MONUMENTO DE FRANCISCO CASCALES, que en lo sucesivo se denominará DROGUERIA MONUMENTO SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES.

Que la Dirección Técnica de la firma DROGUERIA MONUMENTO SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES será ejercida por la Farmacéutica MARIELA S. CASCALES (M.P. 3790).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 2359

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma DROGUERIA MONUMENTO DE FRANCISCO CASCALES, que en lo sucesivo se denominará DROGUERIA MONUMENTO SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de Habilitación de Establecimientos otorgado a favor de la firma DROGUERIA MONUMENTO DE FRANCISCO CASCALES, por Disposición ANMAT N° 5226/12.

ARTICULO 3º.- Limitase la Dirección Técnica de la firma DROGUERIA MONUMENTO DE FRANCISCO CASCALES ejercida por la Farmacéutica MARIELA S. CASCALES (M. P. 3790)

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimientos a nombre de la firma DROGUERIA MONUMENTO

JMC



DISPOSICIÓN N° 2359

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES, en los mismos términos que la conferida por Disposición ANMAT N° 5226/12.

ARTICULO 4°.- Desígnese a la Farmacéutica MARIELA S. CASCALES (M. P. 3790) en su carácter de Directora Técnica de la firma DROGUERIA MONUMENTO SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALES.

ARTICULO 5°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archivase PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-002792-13-7

DISPOSICION N° **2359**

CC
[Handwritten mark]

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.